



OFICIO N° 116395  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la condición en que se encuentran los albergues destinados a personas en situación de calle, en las comunas de Colina, Tiltil y Lampa, refiriéndose especialmente al número de veces que se ha activado el plan "Código Azul", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO





Valparaíso, 25 de agosto de 2025

*De: H. Diputado de la República  
Rubén Oyarzo Figueroa*

*A: Sec. Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana  
Sra. Lorena Estivales Arratia.*

---

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto consultar por la condición de los albergues para personas en situación calle, en las comunas de Colina, Tiltil y Lampa. Es de mi completo interés poder conocer el estado actual de estos, la inversión que se ha realizado en los mismos, además del tiempo que estos se encuentran disponibles.

Las condiciones climáticas de estas ultimas semanas ameritan medidas urgentes, especialmente para las personas que no tienen cobijo ni hogar y viven en la calle.

Solicito que se pueda detallar la inversión que se ha realizado en estas comunas, el numero de usuarios que mantienen estos albergues y su capacidad máxima. De igual forma solicito que informe el número de veces que se ha activado el plan “Código Azul” en estas comunas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Rubén Oyarzo Figueroa**

**H. Diputado de la República**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

